
SENADO ACADÉMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2013-2014-74

YO, Amelia Maldonado Ruiz, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 13 de marzo de 2014 (continuación de la reunión ordinaria del jueves 27 de febrero de 2014), aprobó por unanimidad el **Perfil del Candidato para Ocupar el Puesto de Decano Asociado de Investigación y Tecnología**, recomendado por el comité ad hoc, creado mediante la Certificación Número 2013-2014-37 de este Organismo.

PERFIL DEL CANDIDATO PARA OCUPAR EL PUESTO DE DECANO ASOCIADO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

A. Funciones:

1. Promover, apoyar y facilitar la investigación, creación y transferencia de tecnología. Desarrollar, divulgar, reconocer y documentar toda esta actividad y gestión.
2. Asesorar en la determinación de políticas institucionales de la Universidad de Puerto Rico en Humacao (UPRH), que viabilicen proyectos y programas de investigación, creación, servicio y adiestramiento.
3. Ejercer supervisión directa de la Oficina de Programas e Investigación Subvencionada (OPIS).
4. Viabilizar el establecimiento de alianzas entre la UPRH y diversas organizaciones, grupos, comunidades, instituciones e industrias para establecer proyectos colaborativos, centros de desarrollo, proyectos comunitarios, incubadoras, entre otras posibilidades de acción común que promuevan la investigación, creación, servicio, integración y adiestramiento.
5. Administrar y fiscalizar los fondos para la investigación (FOPI) y presidir el Comité de Investigación que recomienda la otorgación de los mismos.

6. Dirigir la innovación y renovación tecnológica en la UPR en Humacao, evaluando y recomendando elementos del sistema de infraestructura de información y comunicación para la academia.
7. Recopilar la información del estado de las investigaciones de la UPRH

B. Perfil:

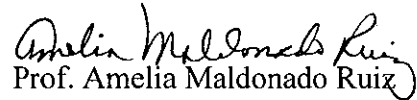
1. Debe poseer un grado doctoral o grado terminal en su disciplina o en su lugar personal con maestría podría considerarse. El candidato debe poseer vasta experiencia en investigación bajo los criterios que siguen a continuación.
2. Debe poseer una reputación probada mediante publicaciones, obtención de fondos externos y participación amplia en la investigación y creación científica y artística, tanto a nivel local como internacional.
3. Debe tener conocimiento de las tendencias mundiales en relación con la educación, modalidades curriculares, la investigación y la obra creativa con el fin de fomentar una integración de la investigación y la academia.
4. Debe haber demostrado liderazgo en investigación, enseñanza, mentoría de grupos, supervisión de estudiantes, relaciones con la comunidad y de ser posible, haber participado en paneles para la revisión de propuestas de agencias gubernamentales, no gubernamentales y/o federales.
5. Debe demostrar su capacidad de liderato, visión, innovación y ser capaz de trabajar y promover el trabajo en equipo, además de tener experiencia administrativa.
6. Debe conocer de las políticas federales y locales que rigen el manejo de fondos con el fin de establecer una sana administración con una gerencia competente, abierta y transparente, con una política de rendimiento de cuentas y con una cultura de evaluación constante y rigurosa que mejore la credibilidad y estabilidad de la Universidad de Puerto Rico.

7. Debe poseer habilidad para establecer relaciones profesionales dentro de la comunidad universitaria, con la comunidad externa, con la industria y con el gobierno para establecer y mantener colaboraciones con la UPR en Humacao.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente certificación en Humacao, Puerto Rico, a veintiocho de marzo de dos mil catorce.



Ivelisse Rivera Bonilla, Ph. D.
Rectora Interina y Presidenta



Prof. Amelia Maldonado Ruiz
Secretaria Ejecutiva